



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26140

15/01/2018

69619

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se informa que de acuerdo con el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, se procedió al traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas, singularmente en lo relativo a la autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de exploración, investigación, explotación y beneficio de minerales y facultades técnicas correspondientes, incluida su aplicación a otros usos. Igualmente, se traspasó la potestad sancionadora y la declaración de caducidad.

Madrid, 09 de mayo de 2018